



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

P LIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS SIXTO SIGLER, SAN MARCOS Y SAN JOSÉ DE CALASANZ, DE ESTA LOCALIDAD.

El presente pliego sirve como base para la prestación del servicio de limpieza de los Colegios públicos Sixto Sigler, San Marcos y San José de Calasanz de esta Localidad, cuya contratación pretende efectuar el Ayuntamiento de Mancha Real.

Los trabajos indicados así como la frecuencia de los mismos, tienen el carácter de mínimos.

El domicilio y características de los colegios son:

- CENTRO: COLEGIO PÚBLICO SIXTO SIGLER
- LOCALIDAD: MANCHA REAL
- SUPERFICIE APROXIMADA A LIMPIAR: 840 METROS CUADRADOS

- CENTRO: COLEGIO PÚBLICO SAN MARCOS
- LOCALIDAD: MANCHA REAL
- SUPERFICIE APROXIMADA A LIMPIAR: 1.527 METROS CUADRADOS

- CENTRO: COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ
- LOCALIDAD: MANCHA REAL
- SUPERFICIE APROXIMADA A LIMPIAR: 2.673 METROS CUADRADOS

TRABAJOS A REALIZAR Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS

- Con frecuencia DIARIA, se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Barrido, limpieza y fregado de todos los pavimentos (aulas, pasillos, aseos, despachos, oficinas, vestíbulos, gimnasios y vestuarios, comedores etc.).
 - Barrido, limpieza y fregado de las escaleras.
 - Limpieza y desinfección de servicios (WC) y zonas de vestuarios.
 - Limpieza de barandas de las escaleras.
 - Limpieza mesas de despachos.
 - Quitar polvo de mesas y sillas de las aulas.
 - Vaciado y limpieza de papeleras.
 - Limpieza de alfombrillas para barro (cuando éstas existan).
 - Limpieza de pavimentos de corcho en aulas infantiles.

- Con frecuencia SEMANAL, se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Quitar polvo de armarios, estanterías, percheros, etc.
 - Limpieza y desinfección de teléfonos con productos higiénicos y aromáticos.

- Desempolvado de puertas y marcos.
- Limpieza de azulejos.
- Limpieza de encerados.
- Quitar manchas de cristales.

- Con frecuencia QUINCENAL se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Limpieza de puertas y marcos.

- Con frecuencia MENSUAL se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Desempolvado de cuadros, mapas, escudos y planos en general.
 - Limpieza interior y exterior de cristales y ventanas.
 - Limpieza polvo de radiadores de calefacción.
 - Limpieza de mecanismos de luz.
 - Limpieza de rodapiés y bordes.
 - Limpieza de rejas exteriores en ventanas.
 - Limpieza de aparatos gimnásticos.

- Con frecuencia TRIMESTRAL se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Limpieza a fondo de mobiliario en general.
 - Limpieza de grupos y pantallas fluorescentes y lámparas.
 - Limpieza de paredes y techos.
 - Limpieza de persianas.

- Con frecuencia SEMESTRAL se deberá realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Decapado y cristalizado de los pavimentos.

Al inicio de la ejecución del contrato, deberá realizarse el primer decapado y cristalizado de los pavimentos.

- Con frecuencia ANUAL se deberán realizar al menos los siguientes trabajos en todos los colegios a contratar:
 - Limpieza general de todas las instalaciones con motivo de los trabajos de pintura de dichos colegios que con carácter anual se viene realizando en época de verano y una vez finalizado el curso escolar.
 - Limpieza general de todas las instalaciones previo al comienzo del curso escolar.

Mancha Real, 1 de septiembre de 2009

LA ALCALDESA

Fdo. Micaela Martínez Ruiz